



Vivos los llevaron... es una primera aproximación a la historia de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. Es una obra muy allegada y cercana a la memoria de sus protagonistas, sin cuya generosa colaboración no hubiera sido posible. Es el relato de algunas decenas de trayectorias personales y de un itinerario colectivo pautado por la búsqueda permanente del familiar desaparecido en un tiempo oscuro ya pasado, pero imposible de comenzar a superar hasta el momento del encuentro con la verdad.

Es, al mismo tiempo, la reconstrucción de una historia de lucha por la democracia y los Derechos Humanos en Uruguay, por la tolerancia y la convivencia plural y pacífica. No está anclada en el tiempo sino que se proyecta con fuerza hacia el futuro. Y no quiere dar vuelta ninguna página hasta haberla escrito, leído y comprendido, con la libertad de volver a ella, sin culpa, cuantas veces se desee.

Este libro muestra a la lucha de Madres y Familiares como un ejemplo de hasta qué punto la aparente debilidad puede encerrar una enorme fortaleza, capaz de hacer ceder al mismo poder estatal. Podemos confiar, con ellos, que allí reside una de las formas de construir en el presente las bases sociales, culturales y políticas del "nunca más": "nunca más dictadura", y también "nunca más violaciones a los Derechos Humanos".

Ediciones
TRILCE



Historia de la Lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (1976-2005)

Vivos los llevaron...

313.4
EJCV

TRILCE

Vivos los llevaron...

Historia de la Lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (1976-2005)



Gabriel Bucheli · Valentina Curto · Vanesa Sanguinetti
Carlos Demasi y Jaime Yaffé (coordinadores)

Ediciones
TRILCE

DE LA DERROTA A LA COMISIÓN PARA LA PAZ (1990-2003)

SILENCIAMIENTO Y OLVIDO (1990-1995)

El triunfo de la papeleta amarilla, generó un aplacamiento general de la lucha relacionada con las violaciones a los DDHH por parte de los agentes de la dictadura. El tema de la desaparición forzada dejó de ocupar el lugar central que había ocupado desde 1985 en la agenda político-social. La posibilidad de la justicia había caducado.

En Madres y Familiares, una vez asimilada la derrota se reencausaría la lucha, reformulando las consignas desde aquella que había pautado el eje de su accionar durante los primeros años de la apertura democrática ("verdad, justicia y nunca más"), hacia otra que incorporaba las nuevas coordenadas legales ("verdad, memoria y nunca más"). El destinatario de los reclamos había cambiado: los Poderes Judicial y Legislativo no tenían nada que hacer; ahora todo el accionar debía apuntar hacia el Poder Ejecutivo, en cuyas manos habían quedado depositadas las reducidas posibilidades de avanzar en la causa de los desaparecidos. El escenario de la lucha también se modificó: reducidos dramáticamente los espacios interiores, la denuncia internacional adquirió una relevancia similar a la que había tenido durante la dictadura, en los tiempos de gestación de las organizaciones que confluyeron en Familiares.

Pero primero debió remontarse el impacto del golpe inicial que significó el resultado del referéndum. En el entorno de desilusión provocado por esa derrota, Familiares sufrió una desertión muy importante, al punto que durante un tiempo largo el grupo quedó reducido a apenas cuatro miembros. En la primera mitad de los noventa las acciones se concentraron en el exterior, realizando denuncias ante organismos internacionales, participando en seminarios y congresos.

Por su parte, los gobiernos de los años noventa, a través de una política de omisión y silencio, violaron sistemáticamente la aplicación del artículo 4 de la Ley de Caducidad. Este había establecido que los jueces actuantes debían remitir al Poder Ejecutivo las denuncias y testimonios presentados hasta la fecha de promulgación de la ley, para que aquel realizara las investigaciones relativas a las desapariciones.

Obviamente, en el nuevo contexto planteado por el resultado del referéndum, pretender el enjuiciamiento y penalización de los actos perpetrados

por militares responsables de delitos de lesa humanidad no tenía sentido. Pero sí pasó a tenerlo el hecho de exigir al Poder Ejecutivo el cumplimiento de la responsabilidad de realizar las investigaciones sobre el paradero de los desaparecidos que habían sido denunciadas ante la Justicia, cuyos poderes en la materia habían sido caducados por decisión de la cúpula política tradicional primero y por voluntad popular luego.

En la segunda mitad de los ochenta, los reclamos de Madres y Familiares se habían resumido en cinco preguntas: ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿por qué?, ¿quiénes? Ratificada la Ley de Caducidad, las cinco preguntas se mantuvieron aunque otro era el poder del Estado que debía buscar las respuestas y ya no se podría juzgar ni castigar a los responsables de las desapariciones. Sin embargo, la primera acción de Familiares tras la derrota insistió, con la obstinada persistencia que ha recorrido toda la historia del grupo, en aquel reclamo: "*Salimos a pintar todas las calles con nuestra flor*... y un ¡Habrá Justicia!, como forma de decir 'no nos derrotaron'*".**

¿Vale la pena continuar?

Ante la derrota, el grupo sufrió una inmediata crisis de participación. La desilusión y el sentimiento de frustración llevaron a que la mayoría de sus integrantes dejase de concurrir a las habituales reuniones de los días lunes, que se venían realizando en el subsuelo del local del Servicio Paz y Justicia, ubicado en la calle Joaquín Requena y Colonia, en Montevideo. Recuerda Amalia González que: "*... mucha gente... quedó con el alma por el piso, se retiró y quedamos muy pocas. A veces nos reíamos; decíamos que parecíamos los tres mosqueteros, porque al final éramos Luisa, Milka, Hortensia y yo (...)*".

Al mismo tiempo, en ese reducido y persistente grupo, la frustración y la crisis, ambientaron una discusión crucial, y radical: ¿debía Familiares seguir? o definitivamente, ¿debía disolverse? Algunos de sus integrantes sostuvieron que no valía la pena continuar, que, en todo caso, se podían realizar actividades entre los familiares, pero que no tenía sentido persistir en la acción colectiva orientada hacia la denuncia y el reclamo. Otros, en cambio, sostuvieron que la lucha debía continuar, que el grupo debía seguir funcionando y que, a pesar de la vigencia de la Ley de Caducidad, existían otras actividades y aportes que podían hacerse por la causa de los desaparecidos. Esta última fue la postura que finalmente predominó y de la cual contamos con testimonios. Aunque ninguno de los protagonistas que logramos entrevistar para esta investigación logró recordar cómo fue tomada la decisión,** es altamente probable que, en un contexto de dispersión, ésta se haya producido por la vía de los hechos: simplemente,

* Se refiere al símbolo utilizado como logotipo del grupo desde su unificación: una margarita negra a la que le falta uno de sus pétalos, luciendo por debajo, en letra minúscula, el nombre "Madres y Familiares de Detenidos" y, más abajo, en letra mayúscula, "DESAPARECIDOS".

** Entrevista a Javier Miranda.

*** Lamentablemente, nuestros intentos para recabar el testimonio de Sara Méndez —que otros señalaron como una protagonista relevante de la discusión referida— no pudieron concretarse en una entrevista.

quienes no creían que tuviera sentido continuaron abandonaron el grupo y quienes pensaban que Familiares debía mantenerse y actuar continuaron asistiendo a las reuniones de los días lunes.

Luisa Cuesta se encontraba entre quienes se siguieron reuniendo en el sótano de la calle Requena, defendiendo la posición de que Familiares debía mantenerse a pesar de la derrota: *"Lo importante era seguir en la lucha... no podíamos bajar los brazos, de eso estábamos convencidas las que seguimos, que no debíamos dejar, que la lucha tenía que seguir por más que nos dijeran que estábamos muertos... La pregunta mía era ¿qué hacemos con el tema?, ¿cómo luchamos por los desaparecidos si cerramos la puerta?... nosotros éramos quienes representábamos la lucha por los desaparecidos y éramos los únicos que íbamos a seguir esa lucha... Y bueno, muchas compañeras quedamos. Y seguimos yendo, ahí, al sótano"*.

Por su parte Hortensia Pereira recuerda que Luisa fue quien llevó la voz cantante ante los planteos de disolver el grupo: *"Luisa fue la primera que saltó como un resorte, que saltó y dijo que no, que ¡qué esperanza!... Yo dije que estaba completamente de acuerdo con ella, la apoye enseguida y después hubieron otras voces... que apoyaron y otras que guardaron silencio"*.

Según Javier Miranda quienes integraban el "núcleo duro" que mantuvo la continuidad de la agrupación en aquellos momentos de desánimo y dispersión *"eran Luisa, Milka y, Amalia, básicamente esas tres. Estaba como secretaria María del Huerto Vingali que yo creo que fue muy buena para Familiares... era la persona que hacía las funciones de secretaria administrativa..., tenía un sueldo que eran vintenes, pero era quien mantenía abierta la puerta y además era un factor de aglutinamiento, porque eran donde las viejas iban a tomar un mate, cuando digo las viejas me incluyo"*.

El papel de FEDEFAM

El grupo siguió funcionando, pero la incógnita persistía: ¿cómo seguir?, ¿qué hacer? Tanto de las entrevistas realizadas como de los documentos encontrados en el archivo de Familiares surge que, en los hechos, aunque esto no haya respondido a una decisión ni a una estrategia explícitamente asumida, las actividades pasaron a desarrollarse, básicamente, en el exterior. En efecto, los documentos que testimonian este período, muestran un claro predominio de las denuncias presentadas ante organismos internacionales y una intensificación de la acción en el seno de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM), participando activamente en todos sus congresos y eventos. La actividad orientada hacia la propia sociedad uruguaya, cuya mayoría no les había acompañado en el intento de derogar la Ley de Caducidad que había legalizado la impunidad, se redujo a una mínima expresión, prácticamente insignificante. Como dice Luisa Cuesta: *"Después del Referéndum, realmente, no recuerdo haber hecho muchas movilizaciones en Familiares. Algunas hicimos, pero más que nada recibíamos visitas de estudiantes que querían saber sobre el tema así como también llevarse materiales informativos... Más o menos esa era la tarea que realizábamos. Y después, la relación con FEDEFAM, que siempre mantuvimos"*.

Como su nombre lo indica, FEDEFAM es una organización no gubernamental integrada por las asociaciones de familiares de desaparecidos de países latinoamericanos. Fue fundada en enero de 1981, en la ciudad de San José de Costa Rica, y está integrada por asociaciones de catorce países. El Congreso de la Federación es su máxima autoridad. Se reúne cada dos años y está constituido por delegados de todas las asociaciones miembros. Los principales objetivos de FEDEFAM son: recibir denuncias sobre casos de desaparición forzada en América Latina y el Caribe, hacer gestiones destinadas a salvar la vida y/o preservar la integridad del desaparecido, realizar denuncias ante organismos internacionales competentes, oponerse a la impunidad para los perpetradores de la desaparición forzada, contribuir en la organización e intercambio de experiencias que realizan los familiares en cada país, editar publicaciones, informes y realizar actividades para dar a conocer estas realidades.

Entre 1989 y 1996, si bien Madres y Familiares realizó muy pocas actividades en nuestro país, mantuvo, a través de FEDEFAM, un vínculo y una actividad muy fluida en el exterior, mediante la participación en encuentros regionales del Cono Sur y congresos latinoamericanos, ordinarios y extraordinarios. Por ello, vale la pena reconstruir brevemente la historia de la relación entre Familiares de Uruguay y FEDEFAM.

La filial Uruguay de la Federación fue fundada en el año 1982, a partir del grupo de Madres de Uruguayos Desaparecidos en Argentina. Fue en el período que estamos considerando, poco más de diez años después de la creación de la filial, que FEDEFAM Uruguay obtuvo, por resolución gubernamental de octubre de 1993,⁶⁸ personería jurídica. Llamativamente, Madres y Familiares carece, hasta el día de hoy, de personería jurídica propia: legalmente se trata de la filial uruguaya de FEDEFAM. Ésta, en el año 2000, fijó sede en un apartamento ubicado en la calle Nicaragua casi Avda. del Libertador, cedido por la Intendencia Municipal de Montevideo según resolución del día 3 de abril de 2000.⁶⁹ La iniciativa para conseguir este local partió de Madres y Familiares, que formuló un pedido a la IMM con el objetivo de establecer una secretaria de FEDEFAM en Uruguay y compartir el local.* Quedaba atrás una etapa dura pero entrañable de la historia del grupo, que permanece en el recuerdo de sus integrantes como "los tiempos del sótano de SERPAJ".

Triste y solitario final de los viernes en Plaza Libertad

En cuanto a las actividades orientadas hacia la denuncia y movilización dentro de Uruguay, lo sucedido con las concentraciones de los días viernes a las 19 horas en la Plaza Libertad es sintomático del estado de desmovilización y desinterés social que impregnó al tema tras el plebiscito de 1989. Como ya vimos, estas concentraciones se habían iniciado en 1984 y en la segunda mitad de los ochenta, habían llegado a constituirse en una ceremonia semanal emblemática de la causa de Familiares. Luego del triunfo

* Conversación con Oscar Urtasun y Luz Ibarburu el 26 de septiembre de 2005.

del voto amarillo, también se discutió si tenía sentido continuar con esta actividad. En un comunicado de prensa emitido diez días después del plebiscito, Familiares convocaba a continuar asistiendo los días viernes a la Plaza "... manteniendo la lucha para que nunca más la desaparición forzada obligue a otros familiares a ocupar este lugar".⁷⁰

Así fue que el acto se mantuvo, pero, poco a poco, la participación fue mermando, hasta que a fines del año 1992, terminó levantándose. Amalia González y Milka González reconstruyen de la siguiente forma este hecho revelador de la situación vivida en ese período. Amalia: "Un grupo de nosotros quiso levantar la Plaza mucho antes de lo que se levantó. Se citó a toda la gente, a todos los familiares para decidir si seguir o no... Seguimos... pero las que íbamos éramos las de siempre, todos los que querían que siguiera no iban. Un día éramos dos para sujetar la pancarta y dijimos: no, esto no va más". Milka: "... hacíamos los plantones en la Plaza Libertad, yo recuerdo que al principio teníamos muchísima gente porque eso empezó en el 1984, más o menos... cuando empezó la lucha por la amnistía, por la libertad de los presos políticos. [En esa época] teníamos mucha gente, muchos compañeros del grupo y la gente que se sumaba. Después [del referéndum] empezaron a aflojar, aflojar, aflojar y una vez estábamos nada más que Luisa y yo en la plaza con todos los carteles que teníamos, porque no aceptábamos que estuviera el cartel nuestro nada más, traíamos todos los carteles con las fotos".

Poco tiempo después del levantamiento de la medida, en febrero de 1993 Familiares informaba del hecho a la directiva de FEDEFAM, dando cuenta de las circunstancias y el significado de tal resolución: "Esta tradición movilizadora se venía desarrollando desde los inicios del grupo. Con el transcurso del tiempo -y de los acontecimientos- el número de personas que participaban en la manifestación semanal fue disminuyendo, hasta quedar reducido a un muy pequeño grupo. A fines del año pasado, decidimos levantar la medida, constatada su poca eficacia en la actual etapa de lucha. Indudablemente, es una decisión dolorosa para quienes, con muchísimo esfuerzo mantuvimos durante años esa herramienta de lucha. No obstante, la realidad -la tozuda realidad- nos decidió a tomar esta resolución dolorosa, incluso en lo afectivo. No hay resignación, sino reorientación hacia nuevas formas de trabajo".⁷¹

La sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos

La actividad más importante que Familiares desarrolló en Uruguay en el período inmediatamente posterior al referéndum, fue la Sesión Uruguay del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP),* que se llevó a cabo en Mon-

* El TPP es una organización internacional que tiene por tarea principal la promoción del respeto universal y efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos. Está compuesto por 61 miembros, provenientes de distintos países, nombrados por la Fundación Internacional Lelio Basso -senador italiano que participó del tribunal internacional contra los crímenes perpetrados durante la guerra de Vietnam-, que fue creada en la ciudad italiana de Lugano, el 13 de Junio de 1976. Los integrantes

tevideo entre el 20 y el 22 de abril del 1990, un año después de la ratificación ciudadana de la impunidad. El acto inaugural se realizó en el Paraninfo de la Universidad de la República el día 20. Luego el evento se desarrolló, bajo la modalidad de talleres,* a lo largo de los dos días siguientes en la Asociación Cristiana de Jóvenes. La actividad fue convocada por Madres y Familiares, junto al Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR) y el SERPAJ.

Como resultado de esta actividad, se realizó una publicación conteniendo las ponencias presentadas y discutidas en los tres talleres.⁷² Allí figuran, las dos ponencias presentadas por miembros de Madres y Familiares: "Los Organismos de Derechos Humanos en Uruguay", de Javier Miranda, en coautoría con Mirtha Vila y Adrián Manera, ambos pertenecientes a SERPAJ; y "El Referéndum: marco descriptivo y etapas", de Luz Ibarburu. El contenido de esta publicación evidencia la variedad de temas abordados durante el encuentro: el tipo de democracia deseable, con relación a los respectivos roles y atribuciones de las FFAA, el Poder Judicial, y los restantes poderes del Estado; los DDHH y las violaciones a los mismos; la impunidad, su marco legal, la experiencia del referéndum y el significado y consecuencias de su resultado; las estrategias de lucha contra la impunidad y en favor del respecto a los DDHH.

Para Javier Miranda, la reunión del TPP en Montevideo fue un último acto de militancia posreferéndum, tras el cual el grupo quedó reducido a una mínima expresión: "Lo que pasó fue que, a la interna, Familiares se empieza a apagar, a desagregar, hasta que en el año 1990 hacemos una movida que yo creo que fue notable, que fue el Tribunal de los Pueblos. ... Se hace esa publicación que es una evaluación de lo que fue desde distintos puntos de vista el proceso de referéndum en el Uruguay. Creo que fue un documento valiosísimo... [Fue] el último gesto de Familiares... a partir de ahí realmente se convierte en un grupo mínimo... donde quedan los tres caciques yendo cada lunes de noche al sótano".

En su interna como organización Familiares vivió y evaluó al TPP como un hecho sumamente relevante debido a que fue el primer suceso que organizaron luego de la derrota plebiscitaria, teniendo en cuenta que habían sufrido una importante deserción en la participación. Sin embargo a nivel de la opinión pública el TPP no tuvo el impacto esperado a pesar de haberse realizado una publicación.

del TPP son seleccionados entre personas que gozando de reputación moral indiscutible, estén en situación de ejercer la función judicial a un alto nivel, o bien sean hombres de ciencia o personalidades del mundo artístico, religioso o político. La modalidad de funcionamiento del TPP se basa en sesiones especiales realizadas en distintos países para abordar la problemática local referida a los objetivos de la organización. La sesión realizada en Uruguay en 1990 fue la N° 13. Fuente: TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS, "1990-La Impunidad en la América Latina". Sesión Uruguay, 20 al 22 de abril, 1990, AMFUDD.

* Los tres talleres que se desarrollaron en el marco de la sesión del Tribunal se denominaron: "Análisis y estrategias en torno a la impunidad en Uruguay", "El Referéndum", y "El Uruguay impune".

Los niños desaparecidos

La búsqueda de los niños secuestrados o nacidos en cautiverio ha constituido uno de los principales objetivos de Familiares.: *"Nuestra lucha se dirige a: difundir el tema nacional e internacionalmente y exigir que el gobierno uruguayo asuma la desaparición de sus ciudadanos comprometidos él mismo en la investigación que conduzca a su ubicación y a la restitución a los menores de su identidad y familia";*⁷³ *"Los niños secuestrados con sus padres o nacidos en cautiverio, constituyen uno de los capítulos más trágicos del pasado reciente. La búsqueda hasta encontrarlos y restituir su identidad secuestrada y adulterada, continúa siendo un objetivo primordial".*⁷⁴

Las actividades desplegadas eran básicamente conferencias de prensa en las que se explicaba la situación de cada niño desaparecido, concentraciones en la Plaza Libertad, jornadas en el Día del Niño, campañas de adhesión a nivel nacional e internacional. Ante la omisión del gobierno nacional, en coordinación con las Abuelas Plaza de Mayo, se promovió la búsqueda y se brindó asesoramiento a cada familia. Como resultado de esta coordinación se logró ubicar y recuperar la identidad de la mayoría de los niños buscados.* *"Quizás la parte más dolorosa, para los que emprendimos la búsqueda de nuestros niños -abuelas en su mayoría y algunos padres y madres- fue la de entender el papel que debíamos cumplir, ya que no había un Estado pos dictadura, que asumiera esa búsqueda. Es por eso que hasta el día de hoy, todos los chicos restituidos lo fueron por acción de los familiares y las instituciones humanitarias pero no por la de quien tiene la obligación y los medios para realizarla."*⁷⁵

Los 15 años de Mariana y su posterior aparición

El 22 de marzo de 1990 Mariana Zaffaroni Islas** cumplía sus 15 años. Ante ello Madres y Familiares organizó una campaña de divulgación. Se realizaron actuaciones en teatros del centro y en distintos barrios de la capital. Fueron invitados músicos, recitadores, murguistas y artistas de teatro.

Así lo recuerda su abuela María Ester: *"... festejamos los 15 años de Mariana y distintas agrupaciones barriales hicieron actos. Por ejemplo me acuerdo de Colón porque era donde yo vivía que pusieron naranjas colgadas de los árboles, llenaron la plaza de flores y de retratos. Y en todas las plazas, en casi todas las plazas de Montevideo, donde había un grupo con*

* Además de los casos mencionados a continuación en el texto, durante el período analizado en este capítulo, fueron recuperados Carlos D'Elía Casco y Andrea Hernández Hobbas. El primero era hijo de Julio D'Elía y Yolanda Casco, secuestrados en Buenos Aires el 22 de diciembre de 1977. Su madre estaba embarazada de 8 meses y medio. Carlos nació en el "pozo de Banfield" en enero de 1977. En 1995 le fue restituida su identidad. Por su parte, Andrea Hernández Hobbas, nació en Montevideo el 30 de noviembre de 1972, hija de Nelson Hernández y Lourdes Hobbas, su identidad fue restituida el 15 de diciembre de 1998. Ambos fueron ubicados por Abuelas de Plaza de Mayo. A todos ellos, p. 523.

** Hija de Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas, nació el 22 de marzo de 1975, a los 18 meses de edad fue secuestrada junto a sus padres de su domicilio.

impulso, se había hecho una cosa por Mariana, por sus 15 años. Y en el Galpón hicieron una especie de acto".

Luego de una incansable búsqueda encabezada por su abuela materna y un arduo trabajo de denuncia por parte de Madres y Familiares y las Abuelas de Plaza de Mayo, Mariana es encontrada en la ciudad de Buenos Aires con el nombre de Daniela Romina Furci. La niña había sido apropiada por Miguel Ángel Furci, agente de inteligencia. En el año 1992 se pudo llegar al paradero de Mariana siendo restituida su identidad por la justicia argentina: *"... hallada como Daniela Romina Furci, en realidad es Mariana Zaffaroni Islas... [ordena se] proceda a la inmediata anulación de la Partida de Nacimiento ... a nombre de Daniela Romina Furci".**

Una vez restituida la identidad de Mariana, Madres y Familiares expresó: *"Después de una lucha de 16 años, el grupo de Madres y Familiares de Uruguayos de Detenidos Desaparecidos desea compartir con el pueblo uruguayo la inmensa alegría que significa que Mariana Zaffaroni Islas haya recuperado su identidad. Queremos señalar el trabajo realizado por las Abuelas de Plaza de Mayo que fue de vital importancia en nuestra búsqueda. Asimismo hacer público el reconocimiento y el apoyo a la respuesta que sentimos en todo momento de nuestro pueblo".*⁷⁶

El caso Simón Riquelo**

El 15 de junio de 1989, ante la presunción de que un menor, que vivía en Montevideo con otra identidad (Gerardo Vázquez) fuera su hijo, los padres de Simón Gatti Méndez presentaron una denuncia ante el Juez de 5° turno solicitando que él mismo se realizara un examen genético. Transcurridos 6 meses de esta solicitud sin que la Justicia resolviese ordenar la prueba solicitada, Madres y Familiares hizo público un volante titulado "Dele su mano a Sara y Simón. Simón sigue secuestrado. La justicia no responde" convocando a una concentración en la Plaza Libertad a las 18 horas.

En el año 1991, Familiares organizó varias actividades de difusión del caso exigiendo, sin éxito, que la Justicia ordenase la realización de la prueba solicitada. Se realizaron tres conferencias de prensa los días 10 de enero, el 18 de abril y el 3 de mayo.⁷⁷ En mayo, en el Día de la Madre, se lanzó una campaña de adhesión por la recuperación de Simón. Para ese entonces, el Tribunal de Apelaciones no hizo lugar al recurso presentado para imponer la prueba genética, cerrando la posibilidad de avanzar por ese camino.

Recién en el año 2000 el Presidente Batlle logró persuadir al joven para que se realice los exámenes de ADN. Estos tuvieron resultado negativo. Debido a la negativa de la Justicia para ordenar el estudio genético, los

* Fallo del Juez Federal Roberto Marquovich el día 22 de junio de 1992. Tomado de Folleto Informativo sobre Mariana Zaffaroni. MFUDD, sin fecha, AMFUDD.

** Simón Gatti Méndez, hijo de Mauricio Gatti y Sara Méndez, registrado en Buenos Aires con el apellido Riquelo por razones de seguridad, fue secuestrado junto a su madre el 13 de julio de 1976 cuando tenía 20 días. Conoció su verdadera identidad 27 años después.

padres de Simón perdieron 14 años tras una pista que se comprobó que no era cierta. Finalmente, Simón sería encontrado en Argentina, en el año 2003: *"Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos queremos expresar públicamente nuestra emoción y nuestra alegría por la noticia del probable encuentro entre Sara y Simón. Sara, madre incansable en su esfuerzo denodado y suficiente, lleno de injustos obstáculos, merece abrazarse por fin con su hijo. Este reencuentro alienta nuestra lucha por verdad y justicia"*.⁷⁸

Críticas desde el exterior

En el año 1992 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA observó al gobierno uruguayo, señalando la incompatibilidad de la Ley de Caducidad con los tratados internacionales firmados por el país. Por resolución N° 29/92 la CIDH estableció que esa ley era incompatible con el artículo XVIII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y con los artículos 1, 8 y 25 de la Convención Americana de DDHH. Por la misma resolución, la CIDH recomendó al gobierno habilitar las investigaciones correspondientes y otorgar compensaciones por las violaciones a los DDHH a quienes las solicitasen.

Ante estas observaciones, el gobierno uruguayo reivindicó su posición en la materia, defendiendo la Ley de Caducidad y su aplicación en los siguientes términos: *"A nadie puede escapar que, bajo ciertas circunstancias, en un tiempo y país dados, investigar hechos del pasado, que no han podido evitarse, es tanto como revivir el enfrentamiento entre personas y entre grupos. Y esto, por cierto, no contribuye al reencuentro, a la pacificación y al fortalecimiento de la institucionalidad democrática. ... En suma: el Gobierno constitucional del Uruguay no ha incumplido obligación internacional alguna en cuanto refiere a la investigación de los hechos denunciados, y ha ceñido su conducta en esta materia a lo dispuesto por la Ley N° 15.848, sancionada con el objetivo fundamental, se ha reiterado, de preservar las instituciones democráticas"*.*

Con el objetivo de difundir el Informe de la CIDH dentro de Uruguay, Familiares, SERPAJ y IELSUR, organizaron el seminario titulado "Impunidad y derechos humanos", los días 27 y 28 de noviembre del año 1992, con el apoyo de la rama Uruguay de la Asociación Americana de Juristas, el Colegio de Abogados del Uruguay, el Centro de Estudiantes de Derecho y la Facultad de Derecho. Las ponencias, los debates y las conclusiones fueron publicadas en forma de libro en el año 1992.⁷⁹

* Presentación del gobierno de la República Oriental del Uruguay ante el informe 29/92 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, 18/11/91. Tomado de "Desaparecidos. La coordinación represiva", Cuadernos de Denuncia, PIT-CNT, Montevideo, 1998, p. 60.

LA LENTA RECUPERACIÓN DE LAS VOCES Y LA MEMORIA (1996-1999)

En el año 1996 el legado del reciente pasado autoritario en materia de violaciones a los DDHH y, en particular, la cuestión de los desaparecidos, comenzó a reinstalarse en la agenda política y social. Ello fue resultado de sucesos nacionales que se enmarcaron en un nuevo contexto internacional con relación al tema.

Las "declaraciones" de 1995 y 1996, dentro y fuera del país

En España, el ex capitán de corbeta (R) argentino Rodolfo Scilingo declaró el 10 de marzo del año 1995 ante el juez Baltasar Garzón, reconociendo la práctica de los "vuelos de la muerte", en los cuales los prisioneros políticos eran arrojados vivos al Río de la Plata con lastres desde aviones. En Argentina, en 1997, el general Martín Balza, Jefe del Ejército, reiteró declaraciones que había realizado en el año 1995: *"Tenemos que reconocer nuestros errores y el Ejército los ha reconocido (...) no hay que olvidar el pasado porque el que olvida el pasado puede tener como castigo ver cómo se repite"*.* En Inglaterra, la prisión domiciliaria del general Augusto Pinochet, impuesta por la justicia británica en abril de 1998 a partir de una solicitud del ya mencionado juez Garzón, recolocó el tema de las violaciones a los DDHH perpetradas por las dictaduras del Cono Sur en la agenda internacional, impactando en la opinión pública y el sistema político tanto en Chile como en Argentina, Paraguay y Uruguay.

En el ámbito nacional, una carta abierta publicada en la prensa montevideana y posteriores declaraciones del Capitán de Navío (R) Jorge Tróccoli volvieron a generar controversias que replanteaban el tema desaparecidos en el debate público. En una carta enviada a la prensa el marino uruguayo reconocía la existencia de desaparecidos en términos particulares: *"... no soy un hipócrita: reconozco que las FFAA a las que pertenezco, lo saben y lo hicieron. Por lo tanto, como un integrante más asumo también los muertos y los desaparecidos. Pero, ¡por favor!, por la propia dignidad del combatiente, no los llamen desaparecidos, todos sabemos que murieron defendiendo lo suyo"*.** El militar retirado proponía un diálogo entre los "ex combatientes" con el objetivo de "ganar la paz".

La carta y las declaraciones de Tróccoli le valieron el rechazo de sus camaradas, que consideraron su gesto como una traición, y tuvieron un efecto revulsivo en el campo de las organizaciones de DDHH. En un libro que escribió meses después,⁸⁰ en el correr del mismo año, Tróccoli reconocía que su propuesta había generado efectos contrarios a los que se había propuesto, por cuanto fue rechazado entre los militares y los familiares de las víctimas de la represión, e ignorado por el gobierno. Pero, en ese libro, también reconocía un hecho que, a la luz de los sucesos posteriores, no

* Discurso pronunciado por el general Martín Balza, en marzo de 1997, reiterando la autocrítica militar expresada en el año 1995. *Brecha*, 27 de marzo de 1997, p. 4.

** Carta abierta del capitán de navío (R) Jorge Tróccoli, *Brecha*, 10 de mayo de 1996, p. 6.

deja de ser importante recordar: el único que en el ámbito político habría tomado en serio su propuesta "para ganar la paz" había sido, según Tróccoli, el entonces senador Jorge Batlle.

En Familiares, la visión de Tróccoli acerca del proceso de la dictadura y las desapariciones generó un fuerte rechazo. En primer lugar, por su caracterización de la dictadura como el resultado de una guerra en la cual pelearon dos bandos. En segundo lugar, por la identificación de los desaparecidos como "combatientes". En tercer lugar, por el expreso no arrepentimiento por la práctica de la tortura como instrumento de la represión, por parte de quien se colocaba como "un profesional de la violencia". Sin embargo, este rechazo no llegó a exteriorizarse, puesto que no se le atribuyó mayor trascendencia a sus declaraciones, al punto que Familiares no emitió ningún tipo de pronunciamiento público al respecto. Se estimó que el único objetivo de Tróccoli era tener un protagonismo a nivel personal, pero no aportar a una solución para el tema, debido a que no dio ningún dato nuevo ni relevante. En contraste, sí habían sido consideradas de gran importancia las declaraciones de Scilingo, debido a que aportaba información sobre el destino de los desaparecidos.*

La conmemoración del 20 de mayo de 1996 y las "iniciativas" de 1997 y 1998

Pero, las declaraciones de Tróccoli no constituyeron el único hecho de ese año que hizo que el tema de los desaparecidos cobrara, tras cinco años en que había predominado el silencio y el olvido del asunto, un notorio estado público. Al cumplirse los veinte años del asesinato en Buenos Aires de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, Madres y Familiares convocó, junto al Nuevo Espacio, a la primera "marcha del silencio", como acto de recordación y, al mismo tiempo, de reclamación del cumplimiento del artículo 4° de la Ley de Caducidad. La convocatoria logró una gran participación ciudadana y tuvo un fuerte impacto público. Desde entonces, cada 20 de mayo se ha reiterado en Montevideo esta marcha del silencio, con un recorrido fijo a lo largo de la Avda. 18 de Julio, en el tramo comprendido entre la Plaza a los Detenidos Desaparecidos en América Latina (ubicada en la intersección entre las calles Jackson y Rivera) y la Plaza Libertad.

La idea de su realización había surgido desde filas del Nuevo Espacio.** Los legisladores de ese partido, Rafael y Felipe Michelini, senador y diputado respectivamente, hijos de Zelmar Michelini, propusieron su ejecución a Madres Familiares. El grupo aceptó la propuesta y asumió un rol protagónico en la convocatoria y en el despliegue de la marcha, que desde

* Conversación con Oscar Urtasun y Luz Ibarburu el 26 de septiembre de 2005.

** El protagonismo del Nuevo Espacio en el relanzamiento del tema desaparecidos, y la relativa pasividad del Frente Amplio frente al mismo no era una novedad. Tras la derrota de 1989, el FA prácticamente eliminó el tema de su prédica y accionar concretos, no así de su programa. La campaña para las elecciones nacionales de 1994 puso en evidencia que el único partido que mantenía este tema como un asunto prioritario era el Nuevo Espacio.

entonces se transformó en una ceremonia anual de recordación y reclamo por los desaparecidos: *"Tomamos esa fecha porque el primer año, quien llamó a la organización de la marcha fue el Nuevo Espacio... los hijos de Michelini... llamaron a todos los organismos de Derechos Humanos para organizar esa marcha. Una marcha que después se ha transformado en una marcha por los desaparecidos, pero es la fecha en que asesinaron a Michelini, Gutiérrez Ruiz, Withelaw y Barredo".**

Como resultado de esta recolocación del tema en la agenda política, a partir del año 1997, tomaron estado público diversas iniciativas para la búsqueda de una solución que permitiese avanzar en el esclarecimiento del destino de los desaparecidos. El senador Rafael Michelini, propuso en 1997, la conformación de una "Comisión de Verdad" que estaría integrada por juristas, representantes de organizaciones de DDHH y militares en actividad. El mismo año monseñor Pablo Galimberti propuso un "ámbito de mediación de la iglesia" en la que la Iglesia Católica se ofrecía para recibir los testimonios de los militares acerca de los desaparecidos, para trasladar las informaciones brindadas al gobierno, manteniendo el secreto de la fuente.

Al año siguiente, el ex líder tupamaro Mauricio Rosencof propuso una negociación directa entre tupamaros y militares. Finalmente, también en 1998, el diputado del FA Víctor Semproni planteó una iniciativa para un "acuerdo entre el Estado y los militares" a través del cual estos últimos suministrarían la información relativa a los desaparecidos. Ninguna de estas propuestas fue acogida favorablemente en el gobierno de la época, la segunda administración encabezada por Julio María Sanguinetti, ni logró apoyos consistentes en el sistema político. Por ello ninguna de ellas tuvo andamio, pero no es descabellado pensar que fueron antecedentes que pudieron haber inspirado, tras las elecciones celebradas al año siguiente, la posterior creación de la Comisión para la Paz por parte del Presidente Jorge Batlle, quien en la época en que circularon estas propuestas fallidas, se desempeñaba como senador del partido de gobierno.

La petición de 1997: una movida estratégica

En este nuevo contexto, y ante el incumplimiento por parte de los sucesivos gobiernos del artículo 4° de la Ley de Caducidad, el 16 de abril del año 1997 en ocasión del 8° aniversario del referéndum confirmatorio de la ley, Familiares presentó un recurso de petición ante el Poder Ejecutivo, haciendo uso de las previsiones contenidas en los artículos 30 y 318 de la Constitución de la República.

El artículo 30 establece que: *"Todo habitante tiene derecho de petición para ante todas y cualesquiera autoridades de la República"*. Del mismo se desprende que cualquier habitante puede presentarse ante organismos del Estado y solicitarle una petición. En este caso concreto ante el Poder

* Entrevista a Luisa Cuesta y Luz Ibarburu el 12 de mayo de 2000, realizada por Valentina Curto para la monografía final de la Licenciatura en Ciencia Política "Las violaciones a los derechos humanos en Uruguay: una visión desde la ciencia política", Montevideo, 2002.

Ejecutivo pidiéndole que lleve adelante una investigación. En forma complementaria, el artículo 318 expresa que: *"Toda autoridad administrativa está obligada a decidir sobre cualquier petición que le formule el titular de un interés legítimo en la ejecución de un determinado acto administrativo, y a resolver los recursos administrativos que se interpongan contra sus decisiones, previos los trámites que correspondan para la debida instrucción del asunto, dentro del término de ciento veinte días. A contar de la fecha de cumplimiento del último acto que ordene la ley o el reglamento. Se entenderá desechada la petición o rechazado el recurso administrativo, si la autoridad no resolviera dentro del término indicado"*.

El objetivo inmediato de la petición consistía en obligar al Poder Ejecutivo a pronunciarse, acerca de la solicitud de realización de las investigaciones necesarias para responder cuatro preguntas básicas ¿cómo ocurrió?, ¿cuándo?, ¿dónde? y ¿por qué? Esta formulación entrañaba un cambio no menor en los reclamos de familiares: la quinta pregunta que acompañaba a éstas desde el comienzo de la lucha por los desaparecidos -¿quién?- quedaba a un lado, como un recurso táctico que ampliara la base de sustentación social y política tan disminuida desde la derrota de 1989: *"... introducimos la acción de petición, la cual era muy convincente. No nos basamos solo en el artículo cuarto de la Ley de Caducidad, nos basamos en la declaración sobre desapariciones forzadas, que ya estaba aprobada. Nos basamos también en cuestiones éticas, ahí aparece por primera vez explícito que hay resolver este tema porque el Estado uruguayo, ni siquiera se ha molestado en resolver los problemas prácticos jurídicos que genera la desaparición, problemas sucesorios que hoy están en debate. Todo eso está naciendo de ahí, por eso es que para mí la petición es un antecedente clave. Pero además es clave porque Familiares aparece públicamente con una fuerte presencia en la prensa y con el '¿Quién?' retirado".**

La eliminación del ¿quién? para Javier Miranda, en conversación mantenida el 26 de septiembre de 2005: *"... es deliberada, [con ello] le damos una fuerte carga humanitaria a nuestro discurso. ... Hay una opción estratégica: hicimos una fuerte apuesta al terreno humanitario y definimos dos ejes en la lucha contra la desaparición forzada, una vertiente histórica, social, colectiva y una vertiente individual y estrictamente humanitaria".* Fue una decisión unánime del pequeño núcleo que entonces animaba la continuidad de la asociación, lo cual facilitó el acuerdo en torno a un punto que no era sencillo, con la idea de que lo prioritario era *"dar una batalla ideológica que se ganaba en el terreno humanitario"*.

Esto fue resultado de una nueva estrategia que intentaba separar dos aspectos en la lucha por la verdad: por un lado, el humanitario, que se optó por privilegiar pues era el que permitiría generar una mayor sensibilidad hacia el reclamo, que tenía como sujeto principal al familiar; por otro lado, el social o político, que tenía como objeto a la desaparición como fenómeno en el contexto del autoritarismo. Por ello, entre los fundamentos de la decisión de ejercitar el derecho de petición, se invocaban básicamente

* Entrevista a Javier Miranda.

te dos aspectos vinculados al conocimiento de la verdad. En primer lugar, lo que se denominaba "verdad concreta", de corte estrictamente humanitario: la determinación del paradero de los desaparecidos. En segundo lugar, la "verdad histórica", que alude a la dimensión social y política de la desaparición como fenómeno histórico vinculado a la experiencia autoritaria: el conocimiento del pasado y la preservación de la memoria, como uno de los sustentos de la democracia y la convivencia pacífica en el presente y hacia el futuro.

Mediante la interposición de este recurso constitucional, Familiares exigía una investigación exhaustiva destinada al esclarecimiento de la suerte corrida por los desaparecidos y la determinación de su paradero. Esta investigación debía ser realizada por un grupo de personas que den garantías suficientes de idoneidad, independencia e imparcialidad. Los fundamentos esgrimidos pueden resumirse en tres ideas centrales: el cumplimiento del artículo 4° de la Ley de Caducidad, que establece la realización de una investigación, la cual debía realizarse por un órgano idóneo, independiente e imparcial; las razones humanitarias y éticas, sintetizadas en la necesidad y el derecho de saber qué sucedió con sus familiares; la resolución de la CIDH de la OEA reclamando al gobierno uruguayo la inclusión en el derecho positivo del delito de desaparición forzada, así como la solicitud formulada al Poder Ejecutivo uruguayo en el sentido de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley de Caducidad (resolución 29/92).

El objetivo mediato de la presentación del recurso, buscaba descongelar la situación en que había caído el tema durante la segunda presidencia de Julio María Sanguinetti, aprovechando el nuevo contexto y sensibilidad hacia la cuestión de los desaparecidos que habían generado las declaraciones y hechos externos e internos de 1995 y 1996. No se esperaba una respuesta positiva, sino la puesta en marcha de una sucesión de hechos que obligasen el pronunciamiento de los poderes públicos y la recolocación del tema en la opinión pública: *"La idea fue: ...hago ejercicio del derecho de petición, obligo al Poder Ejecutivo a contestarme necesariamente, ...ya sea porque me conteste expresamente... o porque deja vencer el plazo y eso implica una denegatoria. Lo que hacíamos era generar un hecho político... y si el Ejecutivo nos decía que no, ya sea expresamente o de forma tácita, ...empezamos una vía de recursos administrativos que terminaba en Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Ese fue el cálculo y así fue como efectivamente sucedió, el Ejecutivo nos dice que no a la petición y le interpusimos un recurso de revocación..."**

Una vez presentado el recurso de petición, se lanzó, con un acto realizado en el Paraninfo de la Universidad de la República, una campaña de recolección de firmas en su apoyo. Con la adhesión de 30 organizaciones sociales y políticas y de 100 personalidades de diversos ámbitos, se recabaron 50.000 firmas que suscribieron una carta dirigida al Presidente de la República Julio María Sanguinetti, que fue entregada el día 9 de septiembre de 1997 en la sede de la Presidencia, en el Edificio Libertad. El objetivo de esta campaña era difundir los problemas jurídicos que deriva-

* Entrevista a Javier Miranda.

rían del delito de desaparición forzada, hacer pública la interposición del recurso de petición y presionar al Poder Ejecutivo para pronunciarse acerca del pedido. Éste emitió su respuesta el 29 de diciembre de 1997, último día del plazo constitucional previsto a tal fin, en los siguientes términos "... se ha configurado la denegatoria ficta de la petición formulada el 16/04/97 por los gestionantes".* Esta respuesta habilitó a los peticionantes a oponer un recurso de revocación, para completar la vía administrativa, permitiendo la acción de nulidad del mismo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA). El 27 de julio del año 1998 Madres y Familiares presenta este recurso solicitando que: "... dicha cuestión formal sea desestimada".**

Más allá de la negativa del gobierno, que de todas formas se daba por descontada, la utilización del derecho de petición fue otro hecho que, junto a los ya mencionados, contribuyó a la reactivación del tema desaparecidos en la segunda mitad de los años noventa. Además, constituyó un punto de inflexión en la forma de accionar de Madres y Familiares, un cambio de estrategia: sus reclamos comenzaron a exceder la demanda de cumplimiento del artículo 4° de la Ley de Caducidad, incorporándose la solución a los problemas jurídicos derivados de la desaparición, esgrimiéndose razones de índole histórica, humanitaria y ética. Desde el punto de vista político, este recurso obligó al Poder Ejecutivo a pronunciarse públicamente, tras años de silencio apoyado en el argumento de que, con la Ley de Caducidad, el tema había quedado resuelto y que más valía olvidar que mirar atrás. Para Familiares, después de la marcha de mayo de 1996, fue la segunda acción posterior a la derrota de 1989 que tuvo un fuerte impacto público.

El Memorial de los Desaparecidos

En el mes de agosto del año 1998 se inició una campaña para la construcción de un Memorial de los Detenidos Desaparecidos. Fue una iniciativa de Madres y Familiares, el legislador Manuel Singlet*** y el Intendente de Montevideo Mariano Arana. Aprobada por la Junta Departamental de Montevideo, en el año 1999 se convocó a un concurso de proyectos. En el año 2000, el presidente Jorge Batlle declaró la construcción del Memorial como obra de interés nacional.⁸¹

La IMM planteó dos posibles lugares para su construcción, entre los que Familiares escogió su emplazamiento en el Parque Carlos Vaz Ferreira, en el Cerro de Montevideo. En palabras de Amalia González: "... yo estaba de acuerdo en que se hiciera en el Cerro. Me parecía que era el lugar ideal. Teníamos dos sitios: uno en el Cerro y el otro en la rambla del Buceo, en la Aduana

* Respuesta al Derecho de Petición. Presidencia de la República Oriental del Uruguay. Ministerio del Interior. Ministerio de Defensa Nacional. Montevideo 29 de diciembre de 1997, AMFUDD.

** Recurso acción de nulidad (ficha N° 243/98) presentado por Madres y Familiares ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo el día 27 de julio de 1998, AMFUDD.

*** Movimiento Nacional de Rocha, Partido Nacional.

de Oribe. Se eligió el Cerro por ser un lugar emblemático de las luchas populares. Nos parecía que en la rambla iba a ser un pasaje de autos".

La obra, dirigida por los arquitectos Martha Kohen y Ruben Otero, fue financiada por medio de una campaña de recolección de fondos a través de una cuenta bancaria y tres líneas telefónicas para donaciones. Esta campaña estuvo encabezada por una "Comisión Pro Memorial", integrada por 33 miembros, entre los que, además del representante de Familiares Javier Miranda, había personalidades vinculadas al arte, el deporte, la política, la religión, el periodismo.* Luego de más de un año de trabajo, el Memorial fue inaugurado oficialmente el 10 de diciembre de 2001.**

Paradójicamente, en el seno de Familiares, el proceso de construcción del Memorial, que habían impulsado, se vivió con cierta distancia, más allá de la participación de su representante, Javier Miranda, en la "Comisión Pro Memorial". Recién una vez que se inauguró la obra se le otorgó la debida importancia.***

El objetivo principal de la construcción del Memorial era la reparación simbólica a las víctimas, que la política de los gobiernos posdictatoriales había pretendido condenar al olvido: "El Memorial implica un paso más en la búsqueda de mecanismos de reparación a las víctimas de una de las más graves violaciones a los derechos humanos".⁸² Se trataba, además, mediante su construcción, de erigir, en un espacio público de la ciudad, una representación simbólica del terrorismo de Estado implantado por la dictadura, para contribuir, mediante su rememoración colectiva, a fortalecer las bases del "nunca más" al autoritarismo y fortalecer la apuesta y la esperanza en una convivencia fundada en el respeto, la tolerancia y la justicia: "A pesar de lo doloroso del tema que da origen a este Memorial, no queremos que sea un sitio de tristeza. Queremos que prevalezca el espíritu que anima a quienes lo han impulsado y a quienes lo están llevando adelante; un espíritu de justicia, de solidaridad, de respeto".****

* Los integrantes de la "Comisión Pro Memorial" eran: Jacinta Balbela, Mario Benedetti, Jorge Brovetto, José Carbajal, Tabaré Caputti, Pablo Galimberti, Elisa Dellepiane, José D'Elía, Héctor Florit, Enzo Francescoli, Armin Ilhe, Ignacio Iturria, Rabino Kripper, Héctor Lescano, Samuel Lichtenzstenj, Carlos Maggi, Gregorio Martirena, Javier Miranda, Víctor Hugo Morales, Fernando Morena, Juan Martín Posadas, Ruben Rada, Matilde Rodríguez Larreta, Liber Seregni, Luis Pérez Aguirre, Rodolfo Sienna Roosen, Manuel Singlet, Héctor Tosar, Eduardo Touyá, Víctor Vaillant, Idea Vilarriño, Alberto Zumarán y China Zorrilla.

** Por sus cualidades arquitectónicas y paisajísticas, el Memorial obtuvo reconocimientos internacionales. Fue distinguido con el Primer Premio compartido, Categoría Arquitectura Paisajística Internacional. Bienal de Arquitectura de Quito. En septiembre de 2003, fue seleccionado como Obra por el Consejo Consultivo de la 5a. Bienal Internacional de Arquitectura y Diseño de São Paulo.

*** Conversación con Luz Ibarburu, Oscar Úrtasun y Javier Miranda el 26 de septiembre de 2005.

**** Palabras pronunciadas por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos en la ceremonia oficial de inauguración de la obra construida el 10 de diciembre de 2001. Folleto informativo sobre Memorial a los Detenidos Desaparecidos "Verdad, Memoria, Justicia y Nunca Más", Comisión Pro Memorial de los Detenidos Desaparecidos. Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, AMFUDD, diciembre 2001.

El lugar elegido así como también los materiales utilizados para la construcción se nutren de significados y simbolismos. Los árboles que rodean al memorial simbolizan el apoyo de la sociedad a la búsqueda de la verdad. El piso rocoso representa la verdad; su estado rústico, la búsqueda de la misma; su irregularidad, la incomodidad que el tema provoca. Los muros de vidrio transparentes que contienen los nombres de los desaparecidos, simbolizan la vida y su fragilidad, así como también el misterio de la desaparición.

El caso Gelman

En mayo del año 1999, el poeta argentino Juan Gelman, junto a su esposa Mara La Madrid, se reunieron en Montevideo con el entonces Secretario de la Presidencia, Elías Bluth, con el fin de solicitarle *"ayuda para conocer la verdad acerca del destino de mi nuera, María Claudia García Irureta Goyena de Gelman, y de su bebé nacido en cautiverio"*.*

María Claudia había sido secuestrada en Buenos Aires, el 24 de agosto de 1976, por un "grupo de tareas" argentino, llevada al centro de detención clandestina denominado "Automotores Orletti", trasladada luego a Montevideo por militares uruguayos y recluida en la sede del Servicio de Información de Defensa.** Estaba embarazada de ocho meses. Dio a luz en el Hospital Militar, en Montevideo y luego, ambas, madre y bebé, desaparecieron.***

Lo que desde entonces se conoció como "el caso Gelman" tuvo una fuerte resonancia pública, dentro y fuera de Uruguay. Fortaleció el proceso de recolocación del tema desaparecidos en la agenda nacional, lo mismo que en la internacional. Dentro del país, trescientos uruguayos suscribieron una carta al Presidente de la República en apoyo al petitorio. Desde el exterior, dos escritores de vasto reconocimiento internacional —el alemán Gunther Grass y el portugués José Saramago, ambos beneficiados con el Premio Nobel de Literatura— dirigieron cartas abiertas al presidente Sanguinetti solidarizándose con la causa de Gelman y solicitando se realizaran las averiguaciones necesarias para dar con el paradero de su nuera y su nieta. Desde París, fueron enviadas al presidente uruguayo cuarenta adhesiones al petitorio de Gelman, entre las que se encontraba la de la guatemalteca Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz.

La respuesta del Presidente Sanguinetti al pedido de Gelman se produjo seis meses después, en noviembre de 1999, tras la primera vuelta de las elecciones nacionales de ese año. Negaba que en Uruguay se hubiere pro-

ducido la desaparición de sus familiares y recriminaba a Gelman haberlo hecho objeto de una campaña de desprestigio internacional: *"... con toda buena fe he intentado ayudarlo en su búsqueda. Y el resultado ha sido que, en plena campaña electoral, usted alimentó hasta el cansancio un esfuerzo para presentarme como indiferente o insensible a reclamos humanitarios"*.⁸³

Ante esta respuesta, Familiares se solidarizó con Gelman a través de un comunicado público en el que se recordaba *"la doble tragedia que los familiares de desaparecidos cargamos desde hace más de veinte años: no solo el drama de no saber qué fue de nuestros seres queridos, de no tener una tumba donde llorarlos y honrarlos, o en el caso de sus hijos, los niños, no poder encontrarlos para devolverles la identidad y la familia que se les arrebató; a ese inmenso dolor, debemos agregar la indignación y la impotencia de que las autoridades que tienen los medios y el poder para reparar esas terribles afrentas, se nieguen sistemática y empecinadamente a proporcionarnos esa información, porque prefieren proteger a los asesinos con un manto de silencio, impunidad y anonimato"*.⁸⁴

Las inesperadas dimensiones que el caso tomó habían colocado a Sanguinetti, que entre sus dos presidencias había logrado labrarse una posición de estadista de reconocimiento internacional, en una situación muy comprometida. A lo largo del último año de su segundo mandato, se produjo un fuerte debate público y mediático del que participaron Gelman, Familiares, y el propio Presidente y sus seguidores. Al cumplirse diez años de la ratificación plebiscitaria de la Ley de Caducidad, se hacía evidente el incumplimiento de su artículo 4º y la irresolución de la cuestión de los desaparecidos, que se había pretendido dar como cerrada. Seguramente, allí reside parte de la explicación del inesperado giro que la política oficial hacia el tema tendría bajo la presidencia del, también colorado, presidente Jorge Batlle.

LA "PAZ" FALLIDA. UN AVANCE INSUFICIENTE (2000-2003)

Al asumir el mando el 1º de marzo de 2000, el presidente Jorge Batlle, sorprendió a muchos, tanto en la oposición como en el propio gobierno y sus aliados: en su discurso frente a la Asamblea General se refirió a la necesidad de crear un nuevo "estado del alma" para fraguar la pacificación. Aunque no lo dijo directamente, esta inesperada declaración no podía dejar lugar a dudas: se refería a la cuestión de los desaparecidos. Momentos después, al marchar en caravana oficial desde el Palacio Legislativo hacia el Palacio Estévez, donde recibiría la banda presidencial de parte su antecesor, saludó ostensiblemente al grupo de Madres y Familiares que, portando las inconfundibles fotos de los desaparecidos, se había apostado, a la altura de la calle Nicaragua, sobre una de las veredas de la Avda. del Libertador por la que transitaba la caravana. El saludo de Batlle y la ignorancia, deliberada o fortuita, del vicepresidente electo Luis Hierro, perteneciente a la fracción colorada encabezada por Sanguinetti, simbolizaron dos actitudes distintas frente a la cuestión de los desaparecidos, confirmando lo que se había entrevisto en el discurso realizado en el recinto parlamentario momentos antes.

* Carta abierta del poeta Juan Gelman al presidente Julio María Sanguinetti, publicada en el diario *La República* el día 11 de octubre de 1999.

** Ubicada en la calle Bvar. Artigas y Palmar, actualmente sede del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

*** *"En el año 2000, informaciones obtenidas por su abuelo, Juan Gelman, y confirmadas por el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, permitieron localizar a la niña, que había sido adoptada por un comisario de la Policía uruguaya y la esposa de éste. Los análisis genéticos determinaron su verdadera identidad"*, MFUDD, *A todos Ellos*, Montevideo, 2004, p. 525.

Por ello, y porque los hechos posteriores confirmarían este viraje, el año 2000 marcó el inicio de un nuevo período signado por cambios manifiestos en el abordaje del problema de los desaparecidos. Por primera vez, a quince años de finalizada la dictadura, un gobierno democrático reconocería institucionalmente que en nuestro país se habían producido desapariciones forzadas perpetradas por funcionarios del Estado uruguayo, y en coordinación con los de otros Estados de la región.* También por primera vez desde el restablecimiento de las instituciones democráticas, un Presidente de la República concedería una entrevista al grupo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. Y, más importante, se comprometería en ella a proponer una instancia de diálogo con los familiares para buscar un entendimiento que permitiese encontrar un camino de solución a su reclamo.

Las conversaciones previas

Con fecha 1° de marzo, Familiares dirigió una carta abierta al Presidente de la República que asumía el mando del Poder Ejecutivo ese día. La carta volvía a plantear el histórico reclamo por los desaparecidos, concretándolo en seis puntos: el Estado uruguayo debía reconocer y asumir como su responsabilidad la desaparición de uruguayos durante la dictadura militar; la búsqueda de la verdad debía dar respuesta a cuatro preguntas, a saber: ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿cómo? y ¿por qué?; la información a recabar debía comprender todos los casos denunciados, independientemente del lugar donde se hubiere producido la desaparición; las averiguaciones debían contemplar la situación de los niños desaparecidos; las mismas debían realizarse en el marco de una investigación seria y exhaustiva *“llevarla adelante por una persona o grupo de personas que den garantía suficiente de independencia, imparcialidad e idoneidad”*;⁸⁵ por último, esa investigación debía realizarse con el acuerdo de Familiares.

Una vez que la Presidencia manifestó su voluntad de dialogar con una representación del grupo, se realizó un llamado convocando a todos los familiares con el objeto de elegir una delegación. Esta elección dio lugar a una discusión que provocó malestares que se arrastrarían por largo tiempo. En el plenario se resolvió que debían concurrir Javier Miranda, Luz Ibarburu y Luisa Cuesta. Una vez resuelto esto, Sara Méndez solicitó que se revisara la designación, planteando la necesidad de asistir personalmente a la reunión con el Presidente. Esto dio lugar a la discusión que Luz recuerda de la siguiente manera: *“Fue una discusión muy fuerte, entonces yo dije que a mí me parecía que el caso de Sara era muy importante y que a pesar de lo que habíamos resuelto nosotros tenía que ir Sara. A todo esto Sara se había ido, porque entendió que ella era el objeto de la discusión. Yo... no me arrepiento de haber sugerido eso... El problema no era que fuera*

* Recordemos que, como vimos en el capítulo anterior, el único antecedente se había producido en el ámbito parlamentario en el año 1985, con la actuación y el informe de la Comisión Investigadora sobre la situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron.

Sara sino que se cambiara la resolución anterior... para mi gusto por un error nuestro. Y bueno entonces se levantó la sesión, pero se levantó agriamente”.

Luisa Cuesta recuerda el episodio en los siguientes términos: *“Sara había dejado de venir a las reuniones... apareció cuando la entrevista con Batlle, para la elección de delegados que iban a verlo... Ahí no la eligieron para ir. Yo puedo decir que a mí tampoco. Eligieron primero a Javier y a Luz. Y ahí yo me propuse. Yo dije: ‘nunca he querido ir a ver a ningún político’, porque no había querido... porque yo no les creo, no voy porque meto la pata. Entonces digo: ‘yo quiero ir a la entrevista con Batlle, yo tengo que hablar con él’. Porque me parecía que el caso nuestro no era político, era humano. Siempre tuve ese concepto. Cuando hago un pedido por ellos lo hago como ser humano como humanos que no fueron respetados, nada más. Y pensé que bueno, como Batlle había ido a darle un beso a su madre y como además había tenido respeto hacia las fotos de los desaparecidos cuando él salió del Palacio y nosotros estábamos con las fotos en alto ahí enfrente al IPA, con mirar las fotos nos demostraba que no le pasaba desapercibido lo que nos había pasado a nosotros”.*

En las reuniones previas a la formación de lo que sería la Comisión para la Paz, el Presidente Batlle y los representantes de Familiares discutieron y delinearon sus opiniones y objetivos con la intención de conciliarlos. La primera reunión se realizó el día 13 de abril de 2000. Independientemente de sus contenidos concretos, esta reunión tenía para Familiares una tremenda significación. Era la primera vez, a quince años de finalizada la dictadura, que un Presidente accedía a su pedido de entrevista. Finalmente, la delegación de familiares estuvo integrada por Luisa Cuesta, Luz Ibarburu, Javier Miranda y Sara Méndez. Representando a la Presidencia participaron el Presidente Jorge Batlle, su secretario Raúl Lago, su asesor Carlos Ramela. También participó de la reunión Gonzalo Fernández.* Según Luisa: *“En la primera entrevista tuvimos el reconocimiento porque era la primera vez que alguien oficialmente nos recibía. Más o menos se trató el tema. Se nos habló de que se iba a nombrar una comisión pero no profundizamos mucho porque Batlle más que nada se dedicó a hablar con Sara, a decirle que le iba a pedir a Gerardo Vázquez que se hiciera el examen de ADN, se lo dijo así directamente y de mal modo”.* En esa primera reunión, Madres y Familiares se comprometió a brindar a la Presidencia toda la información disponible sobre cada uno de los casos. Por su parte el Presidente se comprometió a agotar todos los recursos disponibles para solucionar el problema, realizando las averiguaciones que permitiesen aclarar el destino de los desaparecidos.

La segunda reunión se realizó el 5 de junio del mismo año. Por Madres y Familiares asistieron Luz Ibarburu, Luisa Cuesta y Javier Miranda. Por la Presidencia participaron Jorge Batlle, Raúl Lago y Carlos Ramela. Al igual que en la ocasión anterior, también participó Gonzalo Fernández.

* Previamente, Jorge Batlle se había contactado con el presidente del EP-FA, Tabaré Vázquez, adelantándole sus intenciones y solicitándole le propusiese una persona de su confianza personal para participar en las conversaciones que se iniciarían. En ese carácter participó Gonzalo Fernández de estas primeras reuniones. Luego sería uno de los integrantes de la Comisión para la Paz.

Una vez finalizada la reunión el vocero de Familiares expresó: “Aunque no sea el camino que nosotros aspiramos, lo valoramos porque es la primera vez que se busca un camino. Lo hemos intentado durante veinticinco años y no hemos encontrado ninguna brecha... [somos] conscientes de las dificultades que tiene este proceso de esclarecimiento. Aquí tiene que haber una firme voluntad política en esclarecer la verdad y también un gesto de confianza de todos los interesados”.⁸⁶

De acuerdo al testimonio de los representantes de Familiares que participaron de esta segunda reunión, se percibió una actitud hostil de parte del Presidente con respecto a sus ideas y propuestas acerca de la mejor forma de encaminar la solución del asunto. Era la segunda oportunidad en que se reunían con el Presidente para abordar, por primera vez desde la restauración democrática, el tema de los desaparecidos de forma seria y comprometida en la búsqueda de una solución, pero la conciliación de intereses resultaba muy difícil. Familiares pretendía una investigación exhaustiva de todos los casos, sin importar el país en donde se había producido la desaparición. El Presidente insistía en que lo que buscaba con su iniciativa era generar un “estado del alma” propicio a la reconciliación y la paz. Se resistía ni tan siquiera a utilizar el término “investigación”. Su propósito era instalar una comisión que realizara “averiguaciones”, limitándose a los casos de desaparecidos en Uruguay. En palabras de Luz Ibarburu: “Cuando fuimos a esa reunión, la parte del versito me tocaba a mí, que era pedir una investigación exhaustiva. Y Batlle saltó como un resorte, ‘nada de investigación’. Después dijo que con los militares iban a hablar ellos”.

Rememorando las dificultades para entablar un diálogo con el Presidente, Milka González quien no participó personalmente de las reuniones con Batlle pero las seguía de cerca como miembro del plenario de Familiares, recuerda las dos primeras reuniones en estos términos: “La primera reunión fue el 13 de abril. Fue muy dura, muy frenada, hablando siempre el Presidente. Cuando Luisa quiso hablar, la paró... La segunda fue unos meses después, ya pensando que... no iba a ser posible conseguir absolutamente nada... Estaba muy duro, en una posición de querer imponer cosas y nosotros, en no aceptar... Imponía, por ejemplo, que acá no iba a ver una investigación. Nosotros no pedimos una Comisión para la Paz... nosotros pedíamos otro tipo de investigación una comisión de Derechos Humanos y que hubiera una investigación”.

Por su parte, Oscar Urtasun, que participó de otra de esas reuniones preparatorias, recuerda, con su singular estilo, las dificultades de la conversación con el Presidente: “Y ahí, bueno, participamos, cada uno con su estilo, Familiares hizo un buen trabajo para mí, no porque haya estado yo, sino porque era muy difícil salir vivo de esta ronda, con unos interlocutores como Ramela y Jorge Batlle que es un hombre que tiene dominio de las reuniones, no deja hablar. ¡Y a mí me tenés que dejar hablar!”.

La instalación de la Comisión para la Paz

La Comisión para la Paz (COPAZ) fue creada por Resolución de la Presidencia de la República (Res N° 858/2000) el día 9 de agosto de 2000, con el cometido de “recibir, analizar, clasificar y recopilar información sobre las

desapariciones forzadas ocurridas durante el régimen de facto”.⁸⁷ Como la propia Comisión dejaría sentado al finalizar sus trabajos “Desde un comienzo, más allá del objetivo último y más ambicioso de consolidar la pacificación nacional y sellar para siempre la paz entre los uruguayos..., ésta tuvo en claro que le había sido asignada una tarea más inmediata: ...la de averiguar la situación y el destino de los detenidos desaparecidos durante el régimen de facto”.⁸⁸

La COPAZ estuvo integrada por monseñor Nicolás Cotugno, representante de la Iglesia Católica, José D’ Elía, representante del PIT-CNT, Gonzalo Fernández, representante de la presidencia del EP-FA, el presbítero Luis Pérez Aguirre,* representante de Familiares, Carlos Ramela, representante del Presidente de la República, y Claudio Williman, representante del Partido Nacional. Su período de trabajo, inicialmente previsto para el término de un año, fue prorrogado sucesivas veces, extendiéndose a lo largo de dos años y medio. Su Informe Final fue entregado al Presidente de la República el día 10 de abril de 2003.

Luego de varias discusiones en plenario general, Familiares adoptó la posición de colaborar con la Comisión creada por el Presidente, respaldar públicamente sus acciones y evitar todo tipo de roces con sus integrantes. Desde el comienzo se descartó mantener enfrentamientos públicos con la COPAZ o sus integrantes, decidiéndose que toda crítica hacia su proceder debía ser planteada en reuniones privadas, como forma de construir un ambiente propicio para el logro de acuerdos y evitar el desgaste y/o el descrédito público del organismo oficial, que por primera vez desde la recuperación democrática reconocería la existencia de los desaparecidos y asumiría la responsabilidad de esclarecer su situación.

Al momento de constituirse la Comisión, Madres y Familiares hizo entrega de toda la información disponible hasta ese momento sobre los casos de uruguayos desaparecidos dentro y fuera de Uruguay. En el transcurso de su actuación, la COPAZ y Familiares mantuvieron una relación fluida, en particular con tres de sus miembros, aquellos en los que recayó la mayor parte de su accionar efectivo: Carlos Ramela, Gonzalo Fernández y, naturalmente, el miembro de confianza de Familiares (Luis Pérez Aguirre primero, Jorge Osorio luego). La Comisión y Familiares intercambiaban información que conseguían, cada cual por su lado, con excepción de aquellas brindadas por fuentes militares que era considerada de índole secreta, y manejada en forma reservada por Ramela y Fernández. En este sentido, los vínculos fueron cordiales y se basaron en un espíritu de colaboración.

En la designación de Luis Pérez Aguirre (“Perico”) la decisión fue unánime. Como dice Oscar Urtasun en conversación mantenida el 26 de septiembre de 2005: “era cantado que fuera Perico”.** La participación de Perico le fue solicitada por Madres y Familiares. En un principio él no estaba muy convencido de aceptar ya que tenía algunas diferencias con el entonces Presidente de la Comisión, Nicolás Cotugno. Pero en una segunda reunión con Familiares aceptó: “... había sopesado un poco lo que podía ha-

* Fallecido en enero del año 2001, fue sustituido, a propuesta de Familiares, por Jorge Osorio.

cer por nosotros, por el grupo".* Si bien fue designado como la persona de confianza de Familiares en la Comisión para la Paz, Pérez Aguirre, lo mismo que los demás miembros de la Comisión, no actuaba como representante sino a título personal.**

Para Madres y Familiares la presencia de "Perico" en la Comisión fue sumamente importante no solo por lo que significaba afectivamente para los familiares sino por su compromiso en la lucha por los DDHH desde la fundación de SERPAJ. Habían trabajado juntos desde el año 1981, existía una sintonía en el pensamiento y una total confianza en su persona, a quien reconocían una sensibilidad única. Su fallecimiento en el año 2001 fue vivido como una baja difícil de superar, aun cuando lograron persuadir a otro ex integrante de SERPAJ, Jorge Osorio, para que ocupara el lugar de "Perico": "El rol de Perico fue muy importante, muy importante. Fue muy importante ese comienzo con Perico, después la continuación de Jorge. Para nosotros era una referencia muy importante Perico. Esto no quiere decir que Jorge no haya seguido el trabajo, lo siguió".*** "... pienso que si hubiera seguido Pérez Aguirre hubiese sido distinto, es una opinión muy personal, una intuición, me parece que jugaba un rol muy importante por su relevancia internacional hubieran sido ciertas cosas mejor". ****

El informe de la Comisión para la Paz

En octubre de 2002 la COPAZ elevó un Informe Preliminar al Presidente de la República. Constaba de cuatro capítulos y nueve anexos. El primer capítulo estaba referido a denuncias sobre personas presuntamente desaparecidas en Uruguay. El segundo a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en Argentina. El tercero a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en otros países (Chile, Paraguay y Brasil). El cuarto a denuncias sobre desaparición de niños. En los anexos se presentaba información sobre fechas y circunstancias de fallecimiento para los casos en que se pudo obtener la información. En los casos en que no se obtuvo el día exacto, se presentaba el entorno temporal en el que podía haberse producido el fallecimiento. En otros casos se presentaba únicamente el nombre de la persona detenida desaparecida sin consignar información relativa a la muerte. En los casos de uruguayos desaparecidos en Argentina se presentaban los nombres agrupados por centro clandestino de detención en los que, de acuerdo a los testimonios recibidos, habrían estado detenidos entre el secuestro y la desaparición.

Este informe fue sometido por la COPAZ a Madres y Familiares a efecto de su revisión y confirmación de datos. Familiares propuso una serie de correcciones que entendió pertinentes. En particular, observó la inclusión de un párrafo en el que se establecía que, con su trabajo, la Comisión había dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° de la Ley de Caducidad. Para Familiares, esta afirmación carecía de validez puesto que

* Entrevista a Milka González.

** Conversación con Luz Ibarburu el 26 de septiembre de 2005.

*** Entrevista a Milka González.

****Entrevista a Luz Ibarburu.

la COPAZ no habían tenido entre sus cometidos el realizar investigaciones, las cuales fueron expresamente dejadas fuera del campo de sus atribuciones al momento de su creación, rehusando explícitamente el uso del término "investigación".

El Informe Final fue entregado al Presidente de la República el día 10 de abril de 2003, cuando habían transcurrido dos años y siete meses desde la creación de la COPAZ: "... la COMISION ha entendido que debe ahora finalizar su labor, asumiendo que, cumplidas las instancias y actuaciones a su alcance, ha obtenido respuestas significativas sobre muchos de los casos denunciados -básicamente en lo que respecta a las denuncias relativas a desapariciones ocurridas en nuestro país- y no está en condiciones de acceder a más información relevante de la que hasta ahora ha recopilado".⁸⁹ "En consecuencia, la COMISION eleva al Señor Presidente de la República su INFORME FINAL..."⁹⁰ Este Informe Final mantenía la misma estructura del Informe Preliminar antes mencionado. Por una parte se presentó la información de acuerdo a los países en los que se había producido la desaparición. Por otra, se presentó un resumen individual sobre cada caso.

La mención al cumplimiento del artículo 4° de la Ley de Caducidad, que Familiares había observado en el Informe Preliminar de octubre de 2002, no figuraba en el cuerpo del Informe Final. Sin embargo, cuando a los pocos días de su recepción el Presidente Batlle, emitió el decreto N° 448/2003, por el que el Gobierno hizo suyas las conclusiones planteadas por la Comisión en su informe, volvió a incluirse, entre los considerandos y la fundamentación del decreto, la mención al cumplimiento del artículo mencionado. Ante ello Familiares expresó públicamente que: "... más allá de que esta afirmación no integra la parte resolutive de la norma, la misma no es ajustada a la realidad de los hechos... En el proceso de discusión de la redacción de la resolución de creación de la Comisión se excluyó expresamente, por iniciativa del Gobierno, la expresión investigación. Como consecuencia de ello, a la Comisión no se le asignó facultades investigativas amplias, tal cual lo exigiría el cumplimiento de la investigación ordenada en el artículo 4 citado. Tan es así que en la Resolución de la Presidencia por la que se crea la Comisión no existe mención alguna a esa norma de la ley de impunidad. Es más, en forma deliberada, nuevamente por iniciativa del Gobierno, no se incluyó en el texto de la Resolución la mención al artículo 4. Por lo tanto, no es acorde a los hechos afirmar, como lo hace el decreto 448/2003, que 'el trabajo de la Comisión para la Paz cumple definitivamente con lo dispuestos por el artículo 4° de la Ley N° 15.848 del 22 de diciembre de 1986'".*

La Comisión había consultado a Familiares sobre la forma en que se prefería recibir la información: "Hubo una discusión respecto con la información de la Comisión que fue la siguiente: si preferimos que nos vayan dando la información a medida que la van teniendo o nos la dan toda junta al final. En un principio primó la segunda posición porque entendíamos que era una forma de presentar la cuestión como bloque y mantener la unidad del grupo, incluso la unidad afectiva, que era bien importante. Pero des-

* Comunicado "Ante algunas repercusiones del informe de la Comisión para la Paz", MFUDD, 21/04/03, AMFUDD.

pués, sobre la marcha, fuimos cambiando hacia la primera posición, porque era absurdo que la Comisión tuviera la información y la estuviese apretando. Desde el punto de vista humano era una ridiculez”.*

Para el caso de los uruguayos desaparecidos en Uruguay se citó de a cuatro familias, se les presentó oralmente la información y se les dio un resumen por escrito. Siempre estuvo presente un miembro de Madres y Familiares. En el caso de los uruguayos desaparecidos en Argentina se citó por grupos según la situación: los que habían sido vistos en centros clandestinos y nombrados en testimonios, los que se tenían indicios de su estadía en un lugar de detención en determinada fecha, los que se tenía la convicción de su condición de desaparecido aunque no se contaba con ninguna información, los que no fueron investigados por considerarse que no existían elementos suficientes para confirmar la condición de desaparecidos.**

En el día en que el Informe Final de la COPAZ fue entregado a la Presidencia y dado a conocer públicamente, Madres y Familiares emitió un comunicado de prensa en el que plateaba su evaluación del trabajo realizado y el contenido del informe: “La Comisión para la Paz (que en todo momento contó con la colaboración práctica de Familiares) arriba en esta primera versión oficial a lo ocurrido con algunos de los detenidos desaparecidos y avanza en la ubicación e identificación en territorio argentino de los restos de varios de ellos. Aun habiendo actuado sin facultades investigativas ni poder coercitivo, la información que obtuvo es valiosa y significativa. En definitiva, se reconoce la responsabilidad del Estado como tal en la detención y desaparición de nuestros familiares y en la instrumentación de una práctica sistemática de violación a los derechos humanos por parte de la dictadura cívico-militar que ejerció el Poder del Estado entre 1973 y 1984”.⁹¹

Los resultados a que arribó la COPAZ fueron sumamente insatisfactorios en lo que refiere a un tema clave: la ubicación de los restos mortales de los desaparecidos, aunque en el caso de algunos familiares les fueron otorgadas nuevas pistas pero sin colmar completamente sus expectativas.

En el caso de Amalia González no existieron grandes aportes: “La primera que habló fui yo y les dije que no me creía para nada los datos que aportaban y que se podía haber investigado más y que si había restos, los restos había que buscarlos y que si hoy día por ADN se saben cosas de hace miles de años, cómo no se va a poder investigar, encontrando algo, cualquier resto de los desaparecidos. Y después, hablaron todos, habló Raúl mi hijo, después habló Elena”.

Hortensia Pereira quedó esperando resultados más certeros: “yo tenía esperanza que se pudiera llegar a un poco más”.

Oscar Urtasun recibió nuevas pistas sobre la desaparición de su hermano pero tampoco le resultaron satisfactorias: “La Comisión lo que hace es abrir las puertas de Identificación Civil, las huellas. Mandan juegos de

* Entrevista a Javier Miranda.

** En trece de los más del centenar de casos de uruguayos desaparecidos en Argentina, la Comisión obtuvo información relevante, proveniente de la Cámara Federal de Apelaciones de Buenos Aires, que permitió establecer que habían sido enterrados como “NN”.

huellas, y uno de los cadáveres de NN era mi hermano, según las huellas. Yo lo dejo en suspenso, pido más, eso es insuficiente porque... ¡solo las huellas!... ¡Las huellas se implantan, no hay una foto, no hay, no hay nada! ¡No me dan nada! Me dan eso y nada más, un parte policial, o de un funcionario que dice ‘Se encontró un cadáver así, así y así’, pero no dice ni las señas, dice que llevaba zapatos de color, un saco, un vaquero... Me dan lo que está al lado y nada más”.

Luz Ibarburu resume de la siguiente forma, su evaluación de la actuación de la Comisión para la Paz: “... para nosotros la Comisión para la Paz tuvo una cosa importantísima: es la primera vez que un gobierno asume que la desaparición es una deuda del gobierno, o sea del Estado, que antes ni siquiera nos habían recibido los anteriores Presidentes. Pero después claro, la Comisión para la Paz tuvo muy recortadas atribuciones, creo que investigó aunque no tenía atribución de investigación y bueno, y nos ayudaron además prácticamente en muchas cosas, por ejemplo el hecho de que un organismo del Estado pidiera todas las huellas dactilares, por decir algo, permitió individualizar cadáveres encontrados o expedientes encontrados, después todo lo que hicieron para el rescate de cuerpos, que también lo hicieron y además se creó un ambiente en el país en ese momento. Quiere decir que para mí tuvo cosas muy positivas, simplemente quedó a mitad del camino”.

En el capítulo del informe referido al tema se establece que “La COMISION ha asumido en todo momento que el destino de los restos de los detenidos desaparecidos es una cuestión esencial, que aflige y lastima en forma especial a sus familiares”, pero se informa que “La información descarta, lamentablemente, la posibilidad de la COMISION de ubicar restos de las personas desaparecidas, salvo en lo que respecta al caso especial de Roberto Julio GOMENSORO JOSMAN”.⁹²

La imposibilidad de localizar los restos puede explicarse por tres factores. En primer lugar, las limitadas potestades de la COPAZ: “no entraba en las potestades de la COMISION –bajo las condiciones establecidas– el realizar una indagatoria formal y documentada sobre los hechos, que hubiera exigido otra clase de atribuciones”.⁹³ En segundo lugar, la decisión presidencial de que la COPAZ no realizase contactos con las FFAA: “por expresas instrucciones del Señor Presidente de la República, quien entendió que ello era de su privativa competencia, la COMISION no entabló nunca contactos de nivel institucional con las Fuerzas Armadas, ni se reunió con los mandos y jerarquías respectivas”.⁹⁴ En tercer lugar, la falta de colaboración de los militares involucrados en los casos denunciados, quienes evidentemente saben en dónde están los restos, pero habían decidido no proporcionar tal información, brindando en cambio una versión compartida por todos que resultó absolutamente inconvincente.

Aludiendo a estos intentos frustrados de obtener la información decisiva de parte de los militares y policías implicados en las denuncias de desapariciones, el informe señala que: “Por tales razones, más allá de las limitaciones obvias e iniciales de la COMISION, que tuvo amplias facultades para recibir documentos y testimonios pero no tuvo potestades de orden coercitivo que son ajenas a su condición, todos sus miembros se han comprometido

y esforzado por averiguar la verdad de lo ocurrido con los detenidos desaparecidos, agotando las instancias y actuaciones a su alcance y procurando todos los contactos que fueron capaces de lograr por medio de la persuasión y el diálogo, tratando de dar cumplimiento a la tarea encomendada".⁹⁵

Con respecto a este punto, el comunicado de prensa de Madres y Familiares antes mencionado expresaba: "Con relación a los casos de desaparición forzada ocurridos en Uruguay la Comisión consigna que fueron escasas las fuentes militares y policiales que contribuyeron con información. Queda entonces en evidencia que institucionalmente los militares y policías, amparados en la impunidad, persisten en mantener el silencio de todos estos años, lo cual presupone de facto una voluntad táctica de continuar el crimen".⁹⁶

La sensación que trasluce ese comunicado emitido el día de la presentación del Informe Final, en cuanto a que la labor de la Comisión para la Paz fue un paso adelante en la lucha por la verdad, aunque insuficiente, se confirma en múltiples expresiones contenidas en los testimonios recabados para este trabajo, entre ellas, las siguientes: "El Informe de la Comisión para la Paz no representa un punto final, sino que, como decía 'Perico' [Luis Pérez Aguirre], es un punto de reinicio en el esclarecimiento de nuestro pasado reciente. Un insumo que era imprescindible para empezar a reconstruir con honestidad la verdad"⁹⁷ "... sin la Comisión para la Paz posiblemente no hubiéramos sabido mucho, me imagino. Desde luego sirvió para algo, pero no para lo que nosotros pensábamos";* "... sirve si en un futuro la hacemos servir, si no, no sirve. Que eso nos sirva para impulsarnos, para proyectarnos en adelante. Fue muy importante en ese sentido, se avanzó en el tratamiento del tema";** "Creo que fue positivo, fue un paso importante sobre todo porque el gobierno aceptó la responsabilidad frente a lo que pasó. Y eso es importante para toda la gente, sobre todo la gente menos politizada. Aunque no es lo que uno hubiera querido, sino que las cosas fueran a fondo, que se investigara y no se investigó".***

¿Y ahora qué?

En los meses siguientes a la finalización del trabajo de la COPAZ, una vez más, la interrogante principal que se planteó en el seno de Familiares fue ¿cómo continuar la lucha para avanzar más en el camino hacia la Verdad y la Justicia? Pero, la situación era completamente distinta a todas las que se habían planteado desde abril de 1989. En primer lugar, por primera vez, el gobierno nacional había reconocido la existencia de los desaparecidos y la responsabilidad estatal, y se había comprometido en el esclarecimiento de su situación y en la reparación a sus familiares. En segundo lugar, se estaba a poco más de un año de las elecciones nacionales de octubre de 2004, y muchas evidencias indicaban que la izquierda era la favorita, por lo que existían razonables esperanzas de que los parti-

* Entrevista a Milka González.

** Entrevista a Oscar Urtasun.

*** Entrevista a Amalia González.

dos que se habían opuesto a la Ley de Caducidad y que estaban comprometidos con la causa de Familiares se encargasen del gobierno nacional a partir de marzo de 2005.

En este sentido, en los meses posteriores a la entrega del Informe Final de la COPAZ se podían identificar en el grupo de Familiares básicamente dos posturas, o más bien, dos actitudes con respecto al futuro. Una, más optimista, confiada en el eventual triunfo de la izquierda en las elecciones del año siguiente y esperanzada por el compromiso explícitamente asumido por el candidato presidencial del EP-FA en diversos encuentros con miembros de Familiares. Aludiendo a estos encuentros Amalia González expresaba: "Siempre nos ha recibido. Y nos ha recibido muy bien, muy afectuoso. Y siempre nos ha dicho: yo estoy con ustedes, hasta donde ustedes van yo voy". En cambio, otros, como Luisa, eran más escépticos pues creen que la negativa de los militares a brindar la información de que disponen, impediría avanzar en la solución del tema, independientemente de la voluntad política del eventual gobierno de la izquierda: "... Vázquez no va a poder cumplir con el artículo cuarto. ¡Cualquier día lo van a dejar entrar a un cuartel!".

Pero, más allá de las esperanzas o escepticismos ante las perspectivas que abriría el probable acceso de la izquierda al gobierno, la pregunta volvía a ser la misma de anteriores ocasiones: ¿qué hacer de ahora en adelante? Se planteó en el seno del grupo una discusión similar a la planteada en el año 1989 luego de la derrota del referéndum: ¿Vale la pena seguir? ¿Es pertinente seguir funcionando como un grupo de familiares de detenidos desaparecidos? Y, aunque Luisa Cuesta se contaba entre las más escépticas sobre lo que podría realizar un gobierno de izquierda, era enfática en este punto: "Yo creo que si habemos unos cuantos familiares que tengamos fuerza para seguirlo, esto sigue. Esto sigue y te digo que estamos en un momento donde el tema de la desaparición tiene más fuerza que nunca. Creo que no ha estado nunca el tema de la desaparición forzada como en este momento. Este es el momento...".

Por su parte, Hortensia Pereira coincidía en la necesidad de continuar para seguir avanzando en la causa: "Hay cosas que estuvieron muy bien, de ahora en más yo pienso que se puede, (...) hay montones de cosas para trabajar por derechos humanos". También pensando en el futuro y en la continuidad de la lucha por los derechos humanos, no ya a su violación durante la experiencia autoritaria, Milka González se refirió a una de las recomendaciones que Familiares propuso a la COPAZ* y que esta incorporó en su Informe Final: "Habría que poner una institución de derechos humanos, que siga con el tema, pero que siga realmente y no como ahora que está una persona administrativa y nada más".

Y Javier Miranda agregó, exponiendo una idea que dio origen a este libro: "¿Qué futuro tiene Familiares? El gran objetivo es efectivamente ese ¡Nunca Más! ¿De qué se trata? Yo creo que la experiencia de la memoria es absolutamente central, lo único que se puede dejar es un relato histórico de

* El texto completo de las propuestas que Madres y Familiares entregó a la Comisión para la Paz con fecha 29 de junio de 2002 puede leerse en *A todos ellos*, ob. cit., pp. 573 a 595.

lo que pasó Familiares. Familiares va a desaparecer y está bien que desaparezca, porque es anacrónico un eterno grupo de Familiares. Pero entonces podemos dejar como legado la experiencia de un grupo de viejas, de mujeres que han sido capaces de incidir en la historia de un país. Yo creo que es una experiencia riquísima”.

DEMOCRACIA, DICTADURA Y DERECHOS HUMANOS EN URUGUAY

Una perspectiva histórica y contemporánea

La historia de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos que se relató en los capítulos anteriores, se inscribe en un contexto preciso que incluye, por un lado, la experiencia autoritaria que la sociedad uruguaya vivió entre fines de los sesenta y primera mitad de los ochenta, y, por otro, la lucha contra las violaciones de los DDHH que esa experiencia supuso, tanto durante como después de la dictadura. Solo en ese marco puede comprenderse la importancia que para la sociedad y la construcción democrática uruguaya ha tenido la acción de esta organización; por lo tanto conviene analizarla tomando por base dos ejes relevantes: el problema de las violaciones a los DDHH y sus secuelas en la historia reciente del país, y la acción de las organizaciones de defensa de estos derechos durante la propia dictadura y, en particular, en el período posautoritario.

La experiencia de la dictadura y sus prolegómenos permanecen en la sociedad uruguaya. Hoy esto resulta evidente: se excava en predios militares buscando enterramientos clandestinos de ciudadanos asesinados por la dictadura y algunos funcionarios, directa o indirectamente implicados en la represión, son citados por la Justicia para dar cuenta de sus actuaciones en tiempos del régimen cívico-militar. Pero incluso antes, durante los años noventa –en medio de un clima social y cultural dominado por la impunidad y el olvido que se instauró tras el plebiscito confirmatorio de la Ley de Caducidad–, aunque la dictadura no fuera mencionada expresamente, existían muchas formas indirectas de hacerla presente por medio de algunas claves discursivas de uso frecuente: así las invocaciones a “épocas que preferimos no volver a vivir” o la referencia a que “esta película ya la vimos”, funcionaron como amenazas veladas ante reclamos o incidentes que son habituales en la experiencia social.

Desde otra perspectiva, la dictadura también está presente cuando se le atribuye la responsabilidad de muchos de los problemas que han aquejado a la sociedad uruguaya en los veinte años transcurridos desde su final: cuando se invoca la crisis social, la caída de los salarios, el malestar de los jóvenes o la situación de la enseñanza, generalmente el relato comienza en la época dictatorial. Por ello, muchos discursos y relatos reproducen, explícita o implícitamente, la equivocada idea de que antes del golpe de Estado o de la crisis que lo precedió, la sociedad uruguaya vivía relativamente libre de problemas. Al mismo tiempo, es muy probable que